



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA NO. 39-2018

ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2018), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la “**Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA de Casa de Acogida Emergencia**” con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera; el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera dió inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha diecisiete (17) de agosto del presente año dos mil diecisiete (2018), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la “**Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA de Casa de Acogida Emergencia**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de agosto del 2018, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.-Solajico Comercial, SRL, 2.-Suplidora ATS, SRL y 3.-Stand Soluciones, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de agosto del 2018, siendo las 9:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron ofertas fueron: **1.-Suplidora ATS, SRL y 2.-Stand Soluciones, SRL**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, presentación de muestras, tener mejor precio del mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social **Suplidora ATS, SRL**, en la cantidad y monto.

Cantidad	Descripción	Precio en	Total en RDS
15	Fundas de leche entera de 2200 gm	1,840.00	27,600.00
15	Fundas de leche crecimiento de 2,200 gm	1,915.00	28,725.00
50	Libras habichuela gira	85.00	4,250.00
15	Libras habichuela blanca	85.00	1,275.00
20	Libras de bacalao	260.00	5,200.00
20	Libras de arenque	250.00	5,000.00
100	Cajitas gelatina de diferente sabores	40.00	4,000.00
25	Paquetes de galletas saladas	90.00	2,250.00
25	Paquetes de galletas dulce	125.00	3,125.00
5	Tarros de mantequilla de 3 libras	350.00	1,750.00
50	Latas de tuna en aceite	125.00	6,250.00
50	Latas de guandules verdes	85.00	4,250.00
50	Latas de maíz dulce	65.00	3,250.00
20	Latas de queso picantino	302.00	6,040.00
15	Libras de lentejas	80.00	1,200.00
30	Sobres de fideos de 400gm	38.00	1,140.00
15	Paquetes de café de una libra	270.00	4,050.00
30	Cajitas de harina del negrito 225gm	105.00	3,150.00
30	Cajitas de maicena de 320gm	105.00	3,150.00
10	Potes de aceituna y alcaparra	93.00	930.00
1	Cajas de azafrán de 12 unidades	275.00	275.00
10	Paquetes de fósforos 12/1	85.00	850.00
1	Libras de manzanilla	465.00	465.00
1	Libras de anís dulce	380.00	380.00
1	Libras de nuez mocada	970.00	970.00
5	Potes de sal molida de 5 libras	230.00	1,150.00
1	Galón de salsa china	380.00	380.00
2	Tarros de mayonesa de 7 libras	552.00	1,104.00
20	Potes de cocoa en polvo de 226 gm	146.00	2,920.00
2	Libras de canela	325.00	650.00
2	Libras de clavo dulce	490.00	980.00
2	Libras de malagueta	375.00	750.00
3	Latas de pasta de tomate de 7 libras	525.00	1,575.00
30	Fundas de avena entera de 650gm	120.00	3,600.00
2	Galones de vinagre	165.00	330.00
15	Cajas de confle	244.00	3,660.00
75	Latas de leche evaporada	75.00	5,625.00
5	Cajas de sopitas de 48/1	475.00	2,375.00
20	Libras de trigo	52.00	1,040.00
20	Libras de harina de trigo	40.00	800.00
		Sub-total	146,464.00
		Itbis	9,485.12
		Total	155,949.12

Dicha adjudicación asciende a la suma de Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con 00/100 RD\$146,464.00; con un Itbis RD\$9,485.12; ascendente a un total general de Ciento cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos con 12/100 (RD\$155,949.12).

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:30 a.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:



Lcda. José F. Pérez Volquez
CONSULTORÍA JURÍDICA
Santo Domingo, R. D.



Lcda. Leonor Emperatriz Valera
DIRECCION FINANCIERA
Santo Domingo, Rep. Dom.



Lcda. Leisly De La Mota
Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones
COMPRAS
Santo Domingo, Rep. Dom.